

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**8178** *Resolución de 27 de junio de 2017, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Salas Rey.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad Código: Z072/DAG103 del área de Análisis Geográfico Regional convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de abril de 2017 («BOE» de 19 de abril), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Francisco Javier Salas Rey, con DNI: 08965330E, Catedrático de Universidad del área de «Análisis Geográfico Regional», plaza código: Z072/DAG103 adscrita al Departamento de Geología, Geografía y Medio Ambiente de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 27 de junio de 2017.–El Rector, Fernando Galván Reula.